



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"

INFORME N° 0495- 2024 – GDEP/MDRT



A : CPC. CIRO ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

DE : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON.
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : PERSISTE LA NECESIDAD DE RELIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-SEXTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308

REFERENCIA : INFORME N°003-2024-MDRT (AS N°-004-2024-CS/MDRT – 5)

FECHA : Puerto Prado, 12 de diciembre del 2024.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y el mío propio, a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Que, mediante **INFORME N°003-2024-MDRT (AS N°004-2024-CS/MDRT – 5)**, de fecha 11 de diciembre del 2024, mediante el cual se declara desierto la Adjudicación Simplificada N°004-2024-MDRT/CS, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308.

II. ANALISIS:

- Que, habiendo visto **EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION. CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO- Adjudicación Simplificada N°004-2024-MDRT/CS, QUINTA CONVOCATORIA**, ítem II. ADMISION DE LAS OFERTAS, el comité de selección procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria; en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO. Asimismo, luego de la intervención de todos los miembros de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo: DECLARAR DESIERTO.





*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*

III. CONCLUSION:

- En ese sentido, remito el presente documento con la finalidad de solicitar derivar a quien corresponda, con fines de comunicar que persiste la necesidad de realizar el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-CS/MDRT-AS-SEXTA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:** "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en café especial en las microcuencas de santa Cruz, Perene y Ene Distrito de Rio Tambo de la Provincia de Satipo – Departamento de Junín", con CUI N° 2621308, con la finalidad de continuar con- proceso correspondiente a la contratación, por el área competente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIOTAMBO
LINDY DENY SANTI. PARRA SERRON
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
CIP N° 18847



EXP. 401

REPUBLICA DEL PERU
03FT
01/12/24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

INFORME N° 003 -2024-MDRT (AS N° 004-2024-CS/MDRT - 5)



DIRIGIDO A : CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES
Gerente Municipal

ATENCIÓN : ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON
Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : A.S. N° 004-2024-CS/MDRT- AS -5

FECHA : Rio Tambo, 11 de diciembre del 2024



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez **INFORMARLE**, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 21 de noviembre del 2024, se convocó el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS- QUINTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2621308**

1.2. Con fecha 03 de diciembre del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO					
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-CS/MDRT-5					
Nro. de convocatoria :	5					
Objeto de contratación :	Servicio					
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2621308					
Nro. ítem	RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2621308				
	20603988788	EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL		03/12/2024	23:36:45	Electronico

1.3. Con fecha 11 de Diciembre del 2024, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS - QUINTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
GESTION EDIL 2023-2026

SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CON CUI N° 2621308, por no existir ofertas validas en el procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.**



2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

“Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.”

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS – QUINTA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).

3. CONCLUSIONES:

3.1. El procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS/ MDRT-AS – QUINTA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO**, por no existir ofertas validas, que cumplan con los requisitos de calificación solicitados en las bases Integradas del presente procedimiento de selección; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**, en ese sentido, se deriva el presente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

- 3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).
- 3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto y tome las medidas correctivas; asimismo; indique si la necesidad persiste a fin de continuar con la siguiente convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



ING. DENYS DANIEL PORRAS CERRON

Presidente Titular
Comité de Selección



LIC. ADM. RONALD NILO FERNÁNDEZ HUAROCC

Primer Miembro Titular
Comité de Selección



ING. ECO ROSMERY MENDOZA OCAÑO

Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 03-2024/MDRT/C.S. - (R.G N° 295-2024-GM/MDRT)

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS – QUINTA CONVOCATORIA

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Plaza Principal S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 295-2024-GM/MDRT**, de fecha 19 de noviembre del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS – QUINTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2621308**, dan inicio el acto de la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



- ✓ Ing. DENYS DANIEL PORRAS CERRÓN Titular presidente
- ✓ Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huarocc 1er. Miembro Titular
- ✓ Ing. Eco. Rosmery Mendoza Ocaño 2do. Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10422857546	GOMEZ ACEVEDO EDY ALFREDO	25/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20393625466	HUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	23/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	22/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602372481	CONSULTORIA Y GESTION INTEGRAL S.A.C.	26/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20603988788	EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL	22/11/2024	Válido

5 registros encontrados. Mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS/MDRT-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN., CON CUI N° 2621308

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFE ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN., CON CUI N° 2621308				
20603988788	EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL		03/12/2024	23:36:45	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria; en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		1 EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL, con RUC N° 20603988788
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar y/o verificar documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		EMPRESA AGROECOLOGICA TURISTICA DE INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION MACHUPICCHU PRODUCTS EIRL, con RUC N° 20603988788
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
B	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
RESULTADO		DESCALIFICADO

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACION:

- ✓ No acredita los dos años solicitados del jefe del proyecto
- ✓ No acredita un año solicitados del especialista en proyectos productivos.
- ✓ No adjunta el equipamiento estratégico.
- ✓ No cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
- ✓ No desarrolla los ítems completos de la metodología de la propuesta.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

- IV. DECLARAR DESIERTO** al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDRT/CS - QUINTA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAFÉ ESPECIAL EN LAS MICROCUENCAS DE SANTA CRUZ, PERENE Y ENE DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**. CON CUI N° 2621308.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN

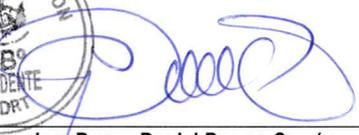


"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas del día 11 de diciembre de 2024, suscribiendo la misma por triplicado los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

Atentamente;




Ing. Denys Daniel Porras Cerrón
Presidente Titular Comité de Selección




Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huarocc
Primer Miembro Titular Comité de Selección




Ing. Eco. Rosmery Mendoza Ocaño
Segundo Miembro Comité de Selección